



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 3073/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de complementación curricular, adecuados por la Ordenanza N° 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1488 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1677.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434 y 1626.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional General Pacheco el dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1488 y adecuado por la Ordenanza N° 1677, para tres inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2246/2018

UTN
mcp
sr

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2246/2018

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO
DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- DIRECTOR DE LA CARRERA

- Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL
 - Master en Dirección de Sistemas de Información (USAL)
 - Master en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
 - Master en Psicología del Comportamiento (ENEB)
 - Especialista en Programa de Gestión por Proyectos (UA)
 - Especialista en Conducción de Recursos Humanos (UCA)
 - Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
 - Especialista en Vinculación Tecnológica (UNLZ)
 - Ingeniero Químico (UTN)

2.- COORDINADOR ACADÉMICO DE LA CARRERA

- Sebastián Pablo ACOSTA
 - Licenciado en Producción de Bioimágenes (UTN)

3.- CUERPO DOCENTE

- Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL
- Sebastián Pablo ACOSTA
- Julio Maximiliano AQUINO
 - Licenciado en Educación (UNAHUR)
 - Técnico Superior en Radiología (UBA)
 - Profesor de Biología (ISFD N° 34)



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Lisandro Oscar ILLA
 - Magister en Gestión y Gerenciamientos de Sistemas y Servicios de Salud (Univ. Favaloro)
 - Especialista en Diagnóstico por Imágenes (UBA)
 - Especialista en Medicina del Deporte (UBA)
 - Médico (IUCS - Fundación H. A. Barceló)

- Javier Mauricio MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 - Especialista en Diagnóstico por Imágenes (HUA)
 - Médico Cirujano (UNAL)

- Sandra Vanessa WELSH
 - Master in Business Administration (EDDE - UADE)
 - Contadora Pública (UBA)

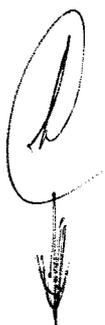
- Rut Noemí PUGLIESE
 - Profesora Universitaria para la Educación Secundaria y Superior (UAI)
 - Licenciada en Gestión de Instituciones Educativas (UAI)
 - Abogada (UNLZ)

- Adrián Marcelo CANZIAN
 - Doctor en Ingeniería (UBA)
 - Licenciado en Ciencias Físicas (UBA)

- Blanca Irene BRENTA
 - Profesora Universitaria de Matemática y Computación (CAECE)
 - Profesora de Matemática y Cosmografía (ISPD.R.JVG)

- Mayra Alejandra SOTOMAYOR
 - Licenciada en Enfermería (UA)

- Juan Marcelo REYES
 - Médico (UNNE)





Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Raúl Carlos CABREJAS
 - Profesor Universitario (UA)
 - Especialista en Medicina Nuclear (UBA)
 - Médico (UBA)

- Guillermo José OLIVE
 - Especialista Universitario en Radiología, Angiografía General y Hemodinamia (UBA)
 - Especialista en Cardiología (USAL)
 - Médico Angiografista (CAH)
 - Médico (UBA)

- Manuel Sliman PÉREZ AKLY
 - Especialista en Neurología Clínica
 - Médico Cirujano

- Juan Manuel LABADO
 - Master en Dirección de Empresas (USAL - UDEUSTO, España)
 - Master en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
 - Licenciado en Administración (CMN - IESE - UEA)

- María de los Milagros HERRERO
 - Especialista en Cardiología (UNAV)
 - Licenciada en Enfermería (UA)

- Jacqueline PÉREZ PIZARRO
 - Especialista en Administración y Gestión de Recursos de Enfermería
 - Licenciada en Enfermería

- Luisa Delia PIETRONAVE
 - Doctora en Didáctica General y Didácticas Específicas (ULe, España)
 - Posgrado en Neurociencias (INECO)
 - Licenciada en Ciencias de la Educación Especializada en Ciencias Sociales (UCALP)



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Escribana (Colegio de Escribanos, prov. Bs. As.)
- Abogada (UNLZ)

Carlos Gonzalo DONOSO ORTEGA

- Profesor Universitario (UA)
- Especialista en Radioterapia Oncológica
- Médico
